

ANEXO III
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE ABSTENCIÓN Y DISPENSA

MOTIVO DE ABSTENCIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
<p>1. Haber realizado tareas de preparación de pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los últimos cinco años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> – Certificado de la entidad en la que se llevó a cabo la labor desempeñada. – Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria, con el epígrafe 826 (Personal Docente, preparación de oposiciones). – Copia del seguro de responsabilidad civil profesional privada de profesorado para preparación de oposiciones.
<p>2. La persona designada como tribunal sea cónyuge o familiar de hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad de personas que hayan realizado tareas de preparación de pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los últimos cinco años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro de familia (*). ▪ Alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> – Certificado de la entidad en la que se llevó a cabo la labor desempeñada. – Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria, con el epígrafe 826 (Personal Docente, preparación de oposiciones). – Copia del seguro de responsabilidad civil profesional privada de profesorado para preparación de oposiciones. <p>(*). Certificado de convivencia en caso de situación de hecho asimilable.</p>
<p>3. Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y un parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con personas que ocupen la administración de entidades o sociedades interesadas y también con personas que ocupen asesorías, actúen como representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar en asociación con dichas personas para el asesoramiento, la representación o mandato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro de familia (*). ▪ Alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> – Certificado de la entidad en la que se llevó a cabo la labor desempeñada. – Declaración censal de inicio de actividad en la Agencia Tributaria, con el epígrafe 826 (Personal Docente, preparación de oposiciones). – Copia del seguro de responsabilidad civil profesional privada de profesorado para preparación de oposiciones. <p>(*). Certificado de convivencia en caso de situación de hecho asimilable.</p>

MOTIVO DE DISPENSA	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. Tener previsto disfrutar de permiso por razón de matrimonio, pareja de hecho o similares durante el desarrollo del proceso selectivo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> – Documento acreditativo del registro civil. – Documento de solicitud de licencia. – Otro documento acreditativo de dicha situación.
2. Se prevea situación de incapacidad temporal o embarazo de riesgo durante el desarrollo de las pruebas selectivas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe médico actualizado expedido por personal facultativo especialista del Servicio Público de Salud o de la Mutualidad que le presta la asistencia sanitaria en los dos meses anteriores al plazo de presentación de solicitudes que acrediten la enfermedad alegada, o en caso de no haber tenido cita programada en el plazo señalado, historial clínico expedido por dicho servicio.
3. Tener previsto disfrutar de permiso maternidad, paternidad, adopción o acogimiento durante el desarrollo del proceso selectivo.	<p>En caso de maternidad/paternidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe médico hospital. ▪ Libro de familia. <p>En caso de adopción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución judicial por la que se constituye la adopción o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento. ▪ Libro de familia. <p>En caso de acogimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento.
4. Atender a un familiar de hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, que por accidente, enfermedad o discapacidad requiera una atención continuada, que no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acredite la convivencia efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> – Informe médico que indique los cuidados continuados del familiar. – Informe del CADEX (SEPAD) sobre el grado de discapacidad del familiar. – Informe social en el caso de necesidad de cuidados. ▪ Libro de familia o certificado de convivencia.
5. Atender al cuidado de un familiar por afinidad o consanguinidad de primer grado. Este punto será de aplicación para familias con la condición monoparental. El criterio de familia con la condición de monoparental se valorará en los términos de la normativa vigente autonómica sobre la materia.	
a) Un único progenitor o progenitora que no conviva en relación análoga a la de pareja con otra persona y que, por lo tanto,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro de familia y certificado de empadronamiento colectivo.

<p>ejerza la maternidad-paternidad en solitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario.
<p>b) Inscripción en el registro civil de un único progenitor o progenitora”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro de familia o certificado del registro civil donde se haga constar la condición de única/o progenitora o progenitor. ▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario.
<p>c) Viudedad del progenitor o progenitora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro de familia, certificado de defunción de progenitora o progenitor y certificado de empadronamiento colectivo. ▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario.
<p>d) Pérdida de la patria potestad de uno de los progenitores por sentencia, siendo esta ejercida de forma exclusiva por la otra parte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sentencia judicial de la pérdida de la patria potestad y certificado de empadronamiento colectivo. ▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario.
<p>e) Guarda y custodia exclusiva por sentencia firme, siempre que no exista pensión compensatoria por alimentos y la dependencia económica recaiga sobre una única persona</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sentencia judicial firme de la guarda y custodia exclusiva donde se compruebe la no existencia de pensión compensatoria por alimentos y la dependencia económica recaiga sobre una única persona. Además, certificado de empadronamiento colectivo. ▪ Declaración jurada de ejercer la maternidad-paternidad en solitario.
<p>f) Ingreso en prisión por un periodo superior a un año de uno de los progenitores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento acreditativo del ingreso en prisión por un periodo superior a un año de uno de los progenitores. ▪ Certificado de empadronamiento colectivo.
<p>g) Nivel 3 de gran dependencia o gran invalidez de uno de los progenitores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado acreditativo de Nivel 3 de gran dependencia de uno de los progenitores emitido por órgano competente.
<p>6. Ser cargo electo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> – Acta de nombramiento del cargo electo. – Certificado de la secretaría de la Institución correspondiente donde se establezca el horario con carácter general para el desempeño de las funciones como cargo electo.
<p>7. Encontrarse en Comisión de Servicio en puestos de la Administración Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombramiento de la Comisión de Servicio.